



Bogotá D.C. Marzo 16 de 2009

ACEPTACION DE OFERTA N° 0161 DE 2009.

Señores:

CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD.

NIT No 860.007.378-0

Carrera 20 39 62

Bogotá

Tel: 2.88.63.55

Respetados Señores:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para el cambio de imagen para el software previus II, integración del modulo de ausentismo y primeros auxilios existentes en la aplicación peso (programa estadístico de salud ocupacional), exactamente con las misma funcionalidades al software previus II, desarrollado por el CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD para la COMPAÑIA, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 51 del Decreto 2474 del 2008, y en consecuencia aplica para la presente contratación normas de derecho comercial y civil, liniamientos contemplados en el Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por el Consejo Directivo, el 17 de febrero de 2009

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete a desarrollar el cambio de imagen para el software previus II, integración del modulo de ausentismo y primeros auxilios existentes en la aplicación peso (programa estadístico de salud ocupacional), exactamente con las misma funcionalidades al software previus II, desarrollado por el CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD para la COMPAÑIA, de conformidad con la propuesta presentada por el adjudicatario y a la justificación suscrita por el Gerente de Investigación y Control del Riesgo, documentos que forman parte integral de la presente aceptación.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.500.000.oo)**

000187

TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., Pagara al Adjudicatario el valor establecido en la cláusula segunda de la presente Aceptación de Oferta, dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la factura, con el lleno de los requisitos legales y la certificación expedida por el Supervisor..

CUARTA.- PLAZO: El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será de veintitrés (23) días hábiles después de seleccionado el bosquejo grafico definitivo por parte de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

QUINTA.- SUPERVISION: La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo de la Gerente de Investigación y Control del Riesgo, de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

SEXTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Pagará el gasto que ocasione la presente aceptación de oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0223 expedido el 09 de marzo de 2009 a través del área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, por el valor de **\$10.500.000.00**, el cual se afectará en su totalidad.

SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL: La presente aceptación de oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Gerente de Investigación y Control del Riego.
- Solicitud de elaboración de la presente Aceptación de Oferta suscrita por la Gerente de Investigación y Control del Riego.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0223 expedido el 09 de marzo de 2009, por el área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**
- Documentos del Adjudicatario.

NOVENA- LUGAR DE EJECUCION: el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta se realizara en las instalaciones de la Casa Matriz de la Compañía ubicada en la calle 99 No 10 08 de Bogotá.

DECIMA- GARANTIA DEL SOFTWARE.- el software cuenta con un año de garantía a partir del momento de su entrega, durante este periodo el soporte técnico deber ser solicitado directamente a la Gerencia de Tecnología Informática del ADJUDICATARIO,

DECIMA PRIMERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aprobación de la presente Aceptación de Oferta, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar

DECIMA SEGUNDA: SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, y el ADJUDICATARIO, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

DECIMA TERCERA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: El contratista debe cumplir con los requisitos legales vigentes que le apliquen a su actividad en materia de salud ocupacional y medio ambiente, desde el inicio de la ejecución del contrato hasta su terminación.

DECIMA CUARTA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto.

Atento saludo,



GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.